



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.131/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 450/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual autorizó a la Secretaría de Extensión de esta UARG a realizar el Curso "Matemática para ingresantes a carreras de nivel superior", a partir del 23 de Agosto y hasta el 11 de Noviembre de 2004, con una duración de CUARENTA Y OCHO (48) horas reloj, cuyo dictado estuvo a cargo del Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, se fijó un arancel de PESOS OCIENTA (\$ 80,00) pagaderos en dos cuotas de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) y se autorizó a la Jefatura de Administración a abonar al Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS el SESENTA POR CIENTO (60%) de lo recaudado, deducidos los gastos de estructura (Ordenanza N° 027/99 – Artículo 6º);

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICARen todas sus partes la Disposición N° 450 de fecha 12 de Agosto de 2004.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

33